SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-RT-10106802023

OBJETO: Contratar Los Servicios De Un Operador Logístico Para Apoyar Al Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional Tolima En La Realización De Las Actividades De Fomento: Mercado Campesino, Muestra Comercial, Rueda De Negocios, Rueda Financiera Y Agenda Académica Y Cultural, Para Los Programas Emprendimiento Y Empresarismo Y Sena Emprende Rural En La Vigencia 2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTIA - MC-RT-10106802023 (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

En el Despacho Regional Tolima, a los 1 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), el comité evaluador responsable de seguridad y salud en el trabajo procede a analizar y evaluar las ofertas recibidas dentro de la invitación pública **No. MC-RT-** MC-RT-10106802023, Contratar Los Servicios De Un Operador Logístico Para Apoyar Al Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional Tolima En La Realización De Las Actividades De Fomento: Mercado Campesino, Muestra Comercial, Rueda De Negocios, Rueda Financiera Y Agenda Académica Y Cultural, Para Los Programas Emprendimiento Y Empresarismo Y Sena Emprende Rural En La Vigencia 2023.

Dentro del proceso se presentó los proponentes ANDREA MILENA BONILLA QUESADA, FAVIAN JAIMES JAIMES, GEMGAL S.A.S, LILLY BALAGUERA, LITTLE MONKEY BTL SAS , OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO y skip soluciones y entretenimiento sas, presentándose la siguientedocumentación:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANDREA MILENA BONILLA QUESADA		FAVIAN JAIMES JAIMES		GEMGAL S.A.S		LILLY BALAGUERA		LITTLE MONKEY BTL SAS		OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO		skip soluciones y entretenimiento sas	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente que presente oferta en este proceso de contratación deberá allegar el Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		X Se requiere claridad en el certificado Estándares mínimos SGSST Andrea Milena Bonilla Quesada ,porque aparece Empresa: COMERCIALIZADORA PATATAS	X		X		X			X	X		X	
Relacion del personal que realiza manipulacion de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.		X Se requiere certificado del curso o capacitación en educación de manipulacion de alimentos		X Se requiere certificado del curso o capacitación en educación de manipulacion de alimentos	X			X Se requiere certificado del curso o capacitación en educación de manipulacion de alimentos		X Se requiere certificado del curso o capacitación en educación de manipulacion de alimentos	X		X	
Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. NOTA: La capacitación debe ser impartida por un Capacitador Autorizado por la Secretaría de Salud o autoridad competente, por lo tanto, se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria.		X Plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria		X Plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria	X			X Plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria		X Plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria		X Plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria		X Plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria

De lo anterior se puede concluir que el proponente GEMGAL SAS, que después de requerirse allego el documento solicitado, por tal motivo queda habilitada su propuesta en materia seguridad y salud en el trabajo

Se expide el presente a los 1 días del mes de noviembre de 2023.



Andrea Alexandra Rincón Vanegas
Comité evaluador profesional HYSI
Despacho regional